AGEBRE2020-INT-0048539

San Martin de Porres, 12 de julio de 2020

OFICIO MULTIPLE N.° 238 –2020– MINEDU/DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores (as):
DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA UGEL 02, FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, EXPRESARTE Y ORQUESTANDO.
Presente.-

ASUNTO : Actividades asignadas en el marco de las funciones de los Técnico Deportivos, Promotores Culturales y Educadores Musicales en Instituciones Públicas de Primaria y Secundaria focalizadas para el año 2020.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00025-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se establecen medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Al respecto, la Dirección de Educación Física y Deporte de esta Dirección General, en cumplimiento del Art. 115 del Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU, y la cuarta disposición final del D.L. Nº 1505, que establece la variación excepcional de funciones del/la servidor/a civil hasta el 31 de diciembre del 2020, por lo que se adjunta al presente, las variaciones de las funciones de Técnicos Deportivos, Promotores Culturales y Educadores Musicales para su desempeño hasta el mes de diciembre del año 2020, en los anexo 1, 2 y 3 respectivamente para su conocimiento y acciones correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de gestión Educativa Local 02

DMMH/DUGEL
BLIS/JAGEBRE
SKVM/EEF